

Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios

Acta No. 04 de 2019

FECHA: 30 de octubre de 2019

HORA: Desde las 8:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.

LUGAR: Bogotá, Calle 52 No. 13 – 64, Auditorio piso 3, Secretaría Distrital del Hábitat.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Yenny Carolina Roza Gómez	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.		X	Delega su representación
Guillermo Enrique Ávila Barragán	Subdirector de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.		X	
Glenda Amparo Luna Saladen	Directora de Legalización y Mejoramiento de Barrios	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT		X	Delega su representación
Patricia María González Ramírez	Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Diana Patricia Arévalo Sánchez	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	Delega su representación
Nelson Valencia Villegas	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB ESP.		X	Delega su representación
Cesar Augusto Henao Trujillo	Director de Mejoramiento de Barrios	Caja de La Vivienda Popular – CVP.		X	
Nelson Mauricio Reina Manosalva	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.D.		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Grisel Yasmin Gutiérrez Castaño	Jefe Planificación Red y Gestión Cartográfica	Gas Natural ESP		X	
Pedro Díaz	Jefe División Soporte y Operaciones	Codensa ESP		X	
William Puerto Corredor	Gerente Red de Distribución	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - ESP		X	
Cesar Clavijo Ríos	Director de Recursos Naturales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR		X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación acta Comité de Legalización.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Aprobación Reglamento del Comité de Legalización y Regularización.
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del Quorum:

Se realiza verificación del Quorum y se cuenta con la presencia de seis (6) entidades que son miembros principales del comité. Se realiza la instalación del comité por parte del ingeniero Wilson David López Granada en nombre de la Secretaría Distrital del Hábitat, agradeciendo la presencia puntual de todos los invitados.

2. Aprobación acta Comité de Legalización:

El comité se inicia con la presentación realizada por el ingeniero Wilson David López Granada de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien expone que se envió acta del Comité de Legalización y Regularización realizado el día 28 de agosto de 2019 para lectura, revisión y sugerencias de ajuste por parte de los asistentes. Se recibieron sugerencias por parte de SDP las cuales se tuvieron en cuenta y se envió nuevamente para aprobación. Las sugerencias recibidas fueron tomadas en cuenta y se ajustaron y enviaron nuevamente. Por tal motivo, ésta queda aprobada para la presente fecha.

3. Seguimiento a compromisos:

- Revisión al reglamento del comité de legalización enviado por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.

4. Aprobación del Reglamento del comité de legalización

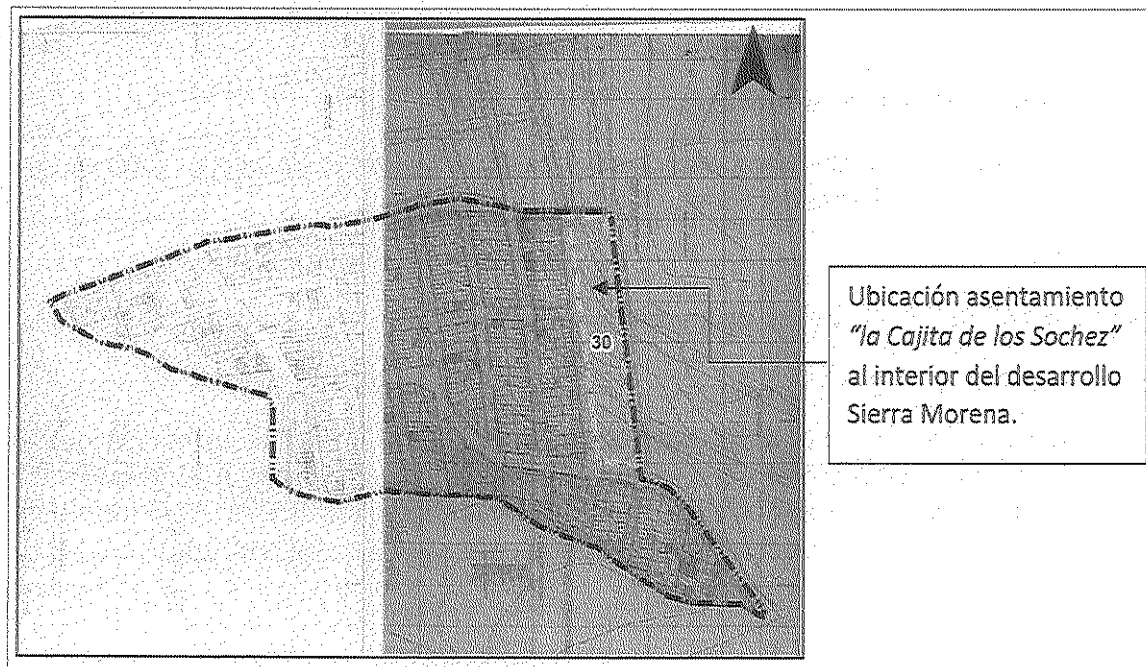
Con respecto a la revisión del reglamento, se generaron los siguientes puntos:

- La Doctora Glenda Luna de la Secretaría Distrital de Planeación, menciona que el documento no es claro frente a determinar si el Comité de Legalización y Regularización va a estar dentro de alguna comisión y mediante cual figura jurídica será aprobado.
- Con respecto a las comisiones de trabajo entre entidades, se requiere hacer claridad en que caso aplican para diferenciarlas de las mesas de trabajo y que no se preste para confusiones.
- El reglamento debe ser interno avalado mediante un comité de legalización de tipo ordinario y debe estar por fuera de la cobertura del decreto 233 de 2018 ya que no hace parte de ninguna comisión.
- Acerca de la Presidencia del Comité, se aclara que este no hace parte de las mesas intersectoriales y por tal motivo no se debe mencionar en el reglamento.
- En lo que respecta al quorum, es claro que se puede dar inicio al comité cuando se cumpla con la presencia del 51% de las entidades que lo conforman, pero hay dudas con respecto a las decisiones tomadas durante el comité. Por ello, se solicita dejar la aclaración, que el quorum deliberatorio es la mitad más uno y el quorum decisorio es la mayoría de los asistentes.
- Existen dudas con respecto a la agenda del comité y se aclara que puede ser modificada por los integrantes del comité sin que se afecte el desarrollo de este. Se solicita precisarlo en el reglamento.

5. Propositiones y varios

Caso La Cajita de Los Sochez

Al interior del desarrollo legalizado “Sierra Morena” de la localidad de Usme el cual cuenta con los planos US280/4-00, 01 aprobados por la resolución 420 del 02 de octubre de 1998 en la manzana 30 se ubica el asentamiento de origen informal “La Cajita de los Sochez” como se ilustra en la imagen uno (1) así:



Para los predios con las condiciones de la manzana (30) del desarrollo “Sierra Morena” se dispuso en el artículo quinto (5) de la resolución 420 del 02 de octubre de 1998 lo siguiente: “(...) **ARTICULO 5o. PREDIOS QUE DEBEN ADELANTAR PROCESO DE DESARROLLO.** Los predios no desarrollados localizados al interior de los barrios objeto del presente reconocimiento, con un área útil mayor a 2.000 metros cuadrados, deberán adelantar proceso de desarrollo de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 734 de 1993 del Alcalde Mayor. (...)”.

Sin embargo, el propietario del predio en mayor extensión donde se ubica el desarrollo legalizado “Sierra Morena” no adelantó el proceso dispuesto en el Decreto 734 de 1993 “por el cual se reglamenta el Proceso de Desarrollo por Urbanización en las Áreas Urbanas de Santa Fe de Bogotá, D.C” sino que la manzana 30 del asentamiento Sierra Morena fue ocupada por construcciones de hecho adelantadas por la comunidad y que hoy se denomina “La Cajita de los Sochez”.

Por otra parte, se hizo solicitud de aceptación cartográfica a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP y mediante radicado 2-2019-53627 informaron: “(...) el desarrollo objeto de estudio hace parte de la manzana 30 del plano US280/4-00 del desarrollo Sierra Morena (Localidad de Usme), algunos predios sobresalen del límite de manzana, por lo tanto, se sobreponen con las vías del desarrollo citado (...)”. Como se evidencia en la imagen:



De acuerdo con las intervenciones realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital del Hábitat, y teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en conformación por parte del la SDHT y se han consolidado los productos necesarios para su radicación. SDP precisa que se hace necesario primero tramitar la regularización del desarrollo legalizado Sierra Morena que es colindante y realizar los ajustes pertinentes en la cartografía de este y del área de espacio público, para evitar la sobreposición mencionada y poder continuar con la legalización de Cajita de los Sochez.

Caso Tesoro República de Venezuela B

El desarrollo Tesoro República de Venezuela B, de la localidad de Ciudad Bolívar, presenta sobreposición con el plano CB 4/4-20 del desarrollo BOGOTÁ II SECTOR.

Esta sobreposición se da en los predios 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 4 y en los lotes 1 y 2 de la manzana 1.

Por parte de la SDHT se han atendido las observaciones de los oficios SDP 2-2018-74544 y 2-2019-04329 este último el cual menciona "(...) Para el caso de la sobreposición, esta dependencia sugiere realizar una Mesa de Trabajo conjuntamente con la Dirección de Legalización de esta entidad, a fin de revisar y establecer un criterio unificado frente a la situación puntual de este desarrollo. (...)"



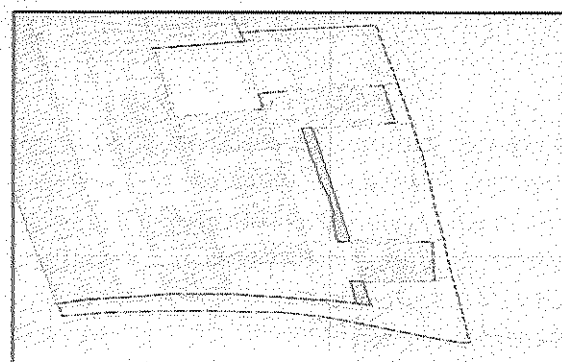
Levantamiento ajustado con la realidad



Plano CB4/4-20 Bogotá II Sector, legalizado el 28/12/2006, mediante Resolución 1190



Sobreposición cartográfica



Sobreposición de 9.29 m²

Con respecto a la sobreposición mencionada, se informa por parte de la SDHT, que es ocasionada por un desplazamiento cartográfico del desarrollo BOGOTÁ II SECTOR con plano legalizado CB 4/4-20. Y la Dirección de Cartografía y Estadística sugiere que se ajuste, por acto administrativo, el lindero y la Vía Peatonal V-2 del desarrollo Bogotá II Sector (Plano CB4/4-20), por cuanto el lindero en este sitio no concuerda con la realidad.

Sin embargo, por parte de la Dirección de Legalización, se propone a la SDHT realizar el estudio de títulos del desarrollo BOGOTÁ II SECTOR, para así determinar el posible desplazamiento del plano Plano CB4/4-20.

Caso Los Cambulos I



Los predios demarcados en azul solicitan legalización urbanística.

El asentamiento Los Cambulos I, se encuentra inmerso en el Zona de Influencia Aeroportuaria por tal motivo urbanísticamente el uso que se le asignaría al momento de legalizar corresponde a comercial o industrial, así mismo, no todos los propietarios quieren ser incluidos en el proceso de legalización. Se han venido realizando mesas de trabajo con la comunidad, sin embargo, la mayoría se niega a participar en el proceso.

Teniendo en cuenta esta situación, se realizará una mesa conjunta con la SDP – SDHT y la comunidad el día 5 de diciembre, quedando como compromiso en esta acta.

Observaciones y/o conclusiones:

Se agradece a las entidades y empresas de servicios públicos asistentes su valioso apoyo, y se propone realizar los comités de acuerdo con lo establecido en el reglamento con el fin de socializar los diferentes temas que surgen relacionados con los procesos de legalización y regularización de barrios y se genere una comunicación asertiva entre entidades.

Registro fotográfico:

N/A


Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Estudio de títulos para el asentamiento Tesoro República de Venezuela B con el fin de aclarar la sobreposición.	SDHT	Previo al comité
Reunión conjunta con los propietarios del asentamiento Los Cambulos I de la Localidad de Fontibón.	SDHT SDP	5 de diciembre de 2019
Envío del reglamento del Comité de Legalización y Regularización	SDHT	4 de noviembre de 2019

Mediante comunicación escrita o electrónica se les informará a todos los miembros principales e invitados de la fecha, hora y lugar de la siguiente sesión ordinaria del Comité de Legalización y Regularización de Barrios.


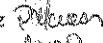

En la presente sesión los integrantes señalan que la presidencia no está asignada a ninguna de las entidades como lo estipula el acuerdo en el artículo 4° de la Resolución 233 de 2018, ya que el Comité no debe hacer parte de las instancias de Coordinación del Distrito Capital y se recomienda reevaluar la participación en dichas instancias.


En constancia firman,


Mavic Xiomara Hernández Murcia
Subdirectora de Barrios (e) - SDHT
Secretaria Técnica Comité Legalización y
Regularización de Barrios

Anexos:

1. Lista de asistentes firmada en 1 folio
2. Un (CD) con las presentaciones realizadas en esta sesión ordinaria

PROYECTÓ: Lilian Rocío Peñalosa Martínez
Victoria Ortega Jaramillo 
Patricia Meneses Ramírez 
Aura Quijano Rodríguez 

REVISÓ: Diana Alejandra Roza Corona 
Wilson David López Granada 